

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD:
“Emprendimiento Académico Fase 2”
CÓDIGO DEL CONCURSO E041-2026-01-BM**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Prioridades del concurso	
	Impulsar el emprendimiento académico mediante la transferencia, adopción, licenciamiento, escalamiento comercial o constitución de empresas de base tecnológica a partir de tecnologías desarrolladas en universidades peruanas, Institutos Públicos de Investigación (IPI) o Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), que cuenten con TRL 7 u 8 alcanzado al momento de la postulación, priorizando aquellas vinculadas a áreas estratégicas nacionales, con el fin de facilitar su llegada efectiva al mercado, su adopción por terceros o su explotación comercial mediante mecanismos formales de transferencia tecnológica. Las propuestas que se presenten en este concurso deben estar relacionadas a algunas de las siguientes áreas estratégicas priorizadas (Anexo 1). 1. Economía baja en carbono y resiliente al clima a. Adaptación y mitigación al cambio climático b. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad c. Economía circular d. Seguridad alimentaria e. Energías renovables 2. Salud 3. Tecnología de la Información y Comunicación (TICs) <u>Notas:</u> Mayor detalle en el Anexo 1 de las bases de concurso. Prioridades planteadas en el Proyecto SINACTI II.	Formulario de postulación
2	Público Objetivo Las Entidades participantes deberán cumplir con lo siguiente:	

	A) Entidad solicitante: - Persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley peruana, es responsable de liderar la presentación de la propuesta, no debe contar con sanción vigente que restringe el acceso a fondos públicos de CTI conforme a la normativa aplicable, ni se encuentre en el listado de entidades no elegibles del Banco Mundial; asume la responsabilidad de administrar los recursos de la subvención otorgada para la ejecución de la propuesta.	
	Las entidades solicitantes pueden ser:	
	1. Universidad pública o privada licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) a la fecha del cierre de la postulación.	Se verificará en la página web de la SUNEDU
	2. Instituto Público de investigación - IPI ¹	Formulario de postulación Consulta la página web de la SUNAT
	3. Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE público o privado.	Ministerio de la Producción - Directorio CITEs
	B) Entidad Asociada	
	La Entidad Asociada es una organización pública o privada, legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, diferente a la Entidad Solicitante, evidenciado por su número de RUC. La Entidad Asociada no recibe financiamiento directo mediante desembolsos del PROCENCIA en el marco del presente concurso y podrá realizar aportes no monetarios y monetarios. - Deberá participar al menos una (01) Entidad Asociada que debe cumplir obligatoriamente con los requisitos de alguno de los siguientes tipos:	
	Las entidades asociadas obligatorias pueden ser:	
	1. Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024 o 2025 y contar con al menos dos (02) años de antigüedad a la fecha de postulación. Pueden participar las formas societarias previstas en La ley N°26887, General de	Formulario de postulación Página web de la SUNAT Declaración Anual del Impuesto a

¹ Para el presente concurso se consideran únicamente los Institutos Públicos de Investigación listados en el artículo N° 12 de la Ley 32150 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)

	Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la Ley N°20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la Ley N°31072, Ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).	la Renta declarado a la SUNAT
	2. Empresas extranjeras en cualquier modalidad societaria permitida en su país de origen y que tengan al menos dos (2) años de antigüedad.	Declaración Jurada Formulario de postulación
	3. Asociaciones, fundaciones, comités o cooperativas que dan soporte a organizaciones de productores para la generación de bienes y servicios sin perseguir un fin lucrativo ² , que hayan registrado una venta anual de 13 UIT a más en el 2024 o 2025.	Formulario de postulación Página web de la SUNAT Declaración Anual del Impuesto a la Renta declarado a la SUNAT
	4. Entidades públicas, gobiernos regionales, gobiernos locales, hospitales, instituciones educativas, entidades técnicas especializadas u otras entidades usuarias finales.	Formulario de postulación Página web de la SUNAT
	Asimismo, pueden participar como Entidades Asociadas opcionales: - Universidades públicas o privadas, peruanas, licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) al momento del cierre de la postulación. - Institutos o centros de investigación o desarrollo tecnológico o innovación tecnológica. - Institutos Públicos de investigación (IPI). - Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE). - Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen o promuevan investigación en CTI según su objeto social. - Incubadoras o aceleradoras peruanas o extranjeras legalmente constituidas. En el caso de entidades peruanas deberán contar con RUC activo y habido. - Universidades extranjeras. - Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.	SUNEDU SUNAT Objeto social

² Para efectos del presente concurso, se consideran asociaciones, fundaciones o comités conforme al Código Civil. Asimismo, pueden participar las cooperativas contempladas en el Texto Único Ordenado de la Ley General De Cooperativas, Decreto Supremo N° 074-90-TR.

	- Red ángel de inversionistas o fondo de inversión legalmente constituidas en Perú como sociedades anónimas cuyo objeto social deberá incluir la administración de fondos de inversión.	
3	Requisitos de las entidades	
	Entidad Solicitante:	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación Anexo 10
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT
	3. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2 respecto al público objetivo.	Formulario de postulación Anexo 10
	4. NO se encuentra en el listado de empresas no elegibles del Banco Mundial.	Anexo 10 Registros internos PROCIENCIA/Banco Mundial
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA
	6. NO presenta deudas coactivas reportadas ni otras obligaciones tributarias o no tributarias.	Página web de la SUNAT
	7. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA
	8. La propuesta corresponde a una de las prioridades del concurso señaladas en el numeral 2.1 y Anexo 1 de las bases del concurso.	Formulario de postulación Anexo 10
	Entidad Asociada	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación Anexo 11
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT Anexo 11
	3. De ser empresa cuenta con al menos dos (02) años de antigüedad a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y contar con el RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT Anexo 11
	4. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024 o 2025.	Formulario de postulación Declaración Anual del Impuesto a la Renta declarado a la SUNAT Anexo 11

	5. De ser Asociaciones fundaciones, comités o cooperativas que dan soporte a organizaciones de productores para la generación de bienes y servicios sin perseguir un fin lucrativo hayan registrado una venta anual de 13 UIT a más en el 2024 o 2025.	Formulario de postulación Declaración Anual del Impuesto a la Renta declarado a la SUNAT Anexo 11
	6. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	Registros internos PROCENCIA, Anexo 11
	7. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCENCIA, Anexo 11
	8. NO se encuentra en el listado de entidades no elegibles del Banco Mundial.	Anexo 11 Registros internos PROCENCIA/Banco Mundial
4	Conformación del equipo Deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3	
	Conformación del equipo: • Un (01) Responsable Técnico. (RT) • Al menos (01) co-investigador • 01 Gestor de proyecto • 01 Gestor comercial • 01 Gestor ambiental y social • 01 Representante de cada Entidad Asociada Si alguna persona en estos roles tuviese una restricción o impedimento, la propuesta será considerada no apta, aun cuando cumpla la conformación mínima.	Formulario de postulación
5	Requisitos de los miembros del equipo	
	Miembros del equipo Con carácter de Declaración Jurada³	
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés ⁴ financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico

³ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 11.7. Principio de presunción de veracidad – “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

⁴ El CONFLICTO de INTERÉS se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo

	curso de la ejecución.	
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5. NO postulan, integran equipos, ni son contratados con cargo al proyecto las autoridades, directivos, funcionarios, servidores o consultores de CONCYTEC/PROCIENCIA que participen o hayan participado en el diseño, administración, evaluación, decisión o seguimiento de este instrumento, ni quienes hayan desempeñado dichas funciones en los últimos doce (12) meses.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA he verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	7. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	8. NO desempeñan más de una función en el equipo, con excepción del Representante de la EA.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico

	De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la entidad solicitante	
	1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	Del Responsable Técnico	
	1. Tengo vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Anexo 10 Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Cuenta con título profesional universitario o grado de maestro*. <i>(*) En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título profesional o grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.</i>	SUNEDU CTI Vitae Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Formulario de postulación
	3. Cuenta con al menos cinco (5) años de experiencia en actividades relacionadas al área estratégica del proyecto.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. Cuento con al menos dos (02) años de experiencia laboral en empresas privadas o haber participado de al menos un (01) proyecto de I+D+i que involucren la participación de universidad-empresa o haber sido miembro co-fundador de un startup/spin-off o haber realizado tres (03) servicios a empresas, o haber licenciado o vendido una tecnología al sector privado.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Constancias adjuntas
	5. He participado o estoy participando en al menos dos (02) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico o innovación o transferencia tecnológica con financiamiento concursable de fondos internos y/o externos (nacionales y/o internacionales).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Constancias adjuntas
	6. NO tengo obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o	Registros internos Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico

	convenios con el Programa PROCENCIA.	
	7. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Registros internos Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	8. NO cuenta con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	9. NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web de RNSSC
	10. NO cuenta con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	11. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web de REDAM
	12. No soy becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCENCIA	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Registros internos
	13. Declaro que no cumplo el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	Del Co-investigador	
	1. Tiene vínculo laboral, contractual o académico con la entidad solicitante o entidad asociada según corresponda.	Anexo 10 y/o Anexo 11 y/o Anexo 12 (según corresponda) 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Grado de bachiller. En caso de pertenecer a universidades, deberá tener como mínimo el grado de maestro* <i>(*) En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título profesional o grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.</i>	SUNEDU CTI Vitae Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico

	Del Gestor de Proyecto: Es la persona natural vinculada a la entidad ejecutora, que gestiona administrativa y financieramente un proyecto durante su ejecución hasta su cierre, según los documentos de gestión del proyecto, la plataforma de seguimiento y evaluación (SIG o la que haga sus veces). Debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre de la postulación: y mantenerse hasta el cierre del mismo.	
	1. Cuenta con grado académico bachiller o título profesional universitario.	SUNEDU CTI Vitae Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Cuenta con experiencia en contrataciones con el estado peruano o gestión logística o administrativa de al menos un (01) proyecto con financiamiento con fondos públicos.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. NO cuenta con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. NO cuenta con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web de RNSSC
	5. NO cuenta con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web de REDAM
	7. Debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre de la postulación del proyecto y mantenerse hasta el cierre del mismo.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10
	Del Gestor Comercial: Es la persona natural responsable de liderar las actividades orientadas a la valorización, transferencia, comercialización y preparación para la inversión de la tecnología desarrollada en el proyecto.	
	1. Cuenta con grado académico bachiller	SUNEDU CTI Vitae Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Tener vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante o la Entidad Asociada, según corresponda.	Anexo 10 o Anexo 11 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. Cuenta con al menos tres (03) cursos o un (01) diplomado o maestría en gestión de la innovación,	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico

	transferencia tecnológica, propiedad intelectual y/o temáticas vinculadas. Serán válidos los cursos MOOC de capacitación en la plataforma Vincúlate, Patenta, la Escuela Profesional de INDECOPI, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) u otros convocados por la SDITT/CONCYTEC en coordinación con PROCIENCIA.	Constancias
	4. Cuenta con al menos cinco (5) años de experiencia en el sector privado o productivo o haber participado en el rol de gestor comercial o gestor tecnológico de al menos dos (02) proyectos financiados por PROCIENCIA culminados. Nota: En caso de proyectos culminados pueden presentar el Oficio de Cierre	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Constancia
	5. Cuenta con al menos tres (03) años de experiencia gestionando proyectos o actividades relacionadas con gestión tecnológica, transferencia, emprendimiento, gestión de propiedad intelectual o innovación o experiencia laboral en Incubadoras, Aceleradoras, Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), Oficinas de Propiedad Intelectual y Transferencia de tecnologías, Oficinas de transferencia tecnológica, Direcciones de innovación o equivalentes.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Constancia
	6. NO cuenta con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	7. NO cuenta con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web de RNSSC
	8. NO cuenta con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	9. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web de REDAM
	10. Deberá ser identificado desde la postulación y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre postulación y mantenerse durante la ejecución.	Formulario de postulación Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10 o Anexo 11, según corresponda
	Del Gestor Ambiental y Social: Es la persona natural de la Entidad Ejecutora responsable de gestionar la implementación y la difusión de los estándares referidos a los aspectos ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS).	

	1. Vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante, asimismo debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre de la postulación y mantenerse hasta el fin de la ejecución del proyecto.	Anexo 10 Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Cuenta con título profesional de las carreras de ingeniería, ciencias, o carreras afines.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico CTI Vitae
	3. Cuenta con experiencia mínima de 01 año desempeñándose en la gestión de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y sociedad en entidades públicas o privadas.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Constancia
	4. NO cuenta con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5. NO cuenta con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6. NO cuenta con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	7. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	8. Debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre de la postulación y mantenerse hasta el fin de la ejecución del proyecto.	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10
	<u>Nota:</u> <i>En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411º del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428º del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438º del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.</i>	Anexo 13 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	Del Representante de la Entidad Asociada	
	1. Tener vínculo laboral o contractual o académico con la Entidad Asociada o participación como socio en la Entidad Asociada, según corresponda.	Anexo 11 Anexo 13
	2. Debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre postulación y mantenerse durante la ejecución.	Anexo 13 Anexo 11 o anexo 12, según corresponda
6	Documentos de Postulación	

	1. CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	Formulario de postulación, CTI Vitae
	2. CV de los Co-Investigadores, el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los Co-Investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras y/o no residentes en el Perú el CV deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación; asimismo, será revisado a través del link del ORCID o Scopus Author ID adjunto en la plataforma de postulación.	Formulario de postulación
	3. Propuesta de proyecto: será presentada a través de la plataforma de postulación online.	Formulario de postulación
	4. Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y la Entidad Asociada	Anexos 10, 11 y 12
	5. Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 13
	6. Formularios y formatos sobre estándares ambientales, sociales de seguridad y salud en el trabajo y la comunidad (EASSS).	Anexo 16
	7. Carta de intención de la entidad asociada.	Anexo 18
	8. Declaración de Ética e Integridad Científica suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 19